



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0205 -2018-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2018

VISTO:

El Oficio S/N, presentado el 12 de febrero de 2018, por don Augusto Cárdenas Greffa y don Teodulio Grandez Cárdenas, sobre pago por alojamiento para investigadores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, servidor administrativo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y don Teodulio Grandez Cárdenas, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la facultad mencionada, solicitan al rector, pago por alojamiento del 11 al 17 de febrero de 2018, para doña Ana María Rochetti y para doña Silvia Cornero, investigadoras argentinas del Centro de Investigaciones Precolombinas, quienes desarrollarán actividades referidas al estudio sobre la cerámica en la Amazonía conjuntamente con los investigadores de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por don Augusto Cárdenas Greffa y don Teodulio Grandez Cárdenas;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al director general de Administración la cancelación de los gastos de alojamiento del 11 al 17 de febrero de 2018, de doña **Ana María Rochetti** y de doña **Silvia Cornero**, investigadoras argentinas del Centro de Investigaciones Precolombinas, quienes desarrollarán actividades referidas al estudio sobre la cerámica en la Amazonía conjuntamente con los investigadores de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL (e)